



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D. José Ángel Muñoz Pozo

D^a. Rocío Moreno Castro

D^a. Raimunda Díaz Medina

Grupo IULV-CA

D. Hugo Palomares Beltrán

D^a. Imara Gutiérrez Sánchez

D^a. Noemí Palomares Gordillo

No adscrita

D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:02 horas del día diecinueve de marzo de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto a las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la ordinaria del día 19 de febrero de 2015 y a la extraordinaria de 21 de febrero de 2015, que fueron distribuidas junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación de las actas, resultando aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, POPULAR E IULV-CA, ASÍ COMO DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA, SRA. PÉREZ CORRALES, DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROMA DE FATIGA CRÓNICA

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición:

La Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica son patologías crónicas y complejas que se caracterizan por la presencia de dolor crónico musculoesquelético generalizado, hiperalgesia, alodinia, fatiga, problemas de sueño, parestesias, rigidez articular, cefaleas, sensación de tumefacción en manos, ansiedad y depresión, problemas de concentración y memoria y cansancio que no se alivia con el descanso.

Con tales síntomas es fácil deducir la considerable afectación que producen estas enfermedades en la vida diaria de quienes las padecen, repercutiendo gravemente en su estado de salud física, psíquica y social.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

A pesar de que ambas enfermedades fueron reconocidas por la Organización Mundial de la Salud en los años 1991 y 1992 con los códigos M79.0 y G93.3 en la CIÉ y que las estimaciones más fidedignas consideran que la Fibromialgia afecta a un 2,73 % de la población, es decir, más de un millón de personas en España, en su mayoría mujeres, su diagnóstico se produce tras un periplo durante años del enfermo o enferma por diferentes consultas médicas que bien por falta de medios técnicos, bien por falta de conocimiento de los últimos avances científicos, no logran dar un diagnóstico certero y, con ello, una mínima respuesta adecuada y, esta respuesta debe provenir, cuanto menos, de los poderes públicos, con fundamento, básicamente, en la situación de vulnerabilidad social, en la que se encuentra este colectivo, que ha provocado la presentación en el Congreso de Diputados de una Iniciativa Legislativa Popular con el fin de que sus necesidades se vean, mínimamente, cubiertas y amparadas por una legislación específica que recoja entre otras medidas: el fomento de la investigación y formación médica en estas patologías, la creación de equipos especializados multidisciplinarios para la atención de estos enfermos, el reconocimiento de estas enfermedades como invalidantes y la agilización de los dispositivos asistenciales, entre otros objetivos.

Esta ILP iniciada por la Asociación "Unión y Fuerza" está siendo apoyada por la Federación de FM, SFC y SSQM "Alba Andalucía" que está dirigiendo una campaña de concienciación y recogida de firmas de apoyo en toda nuestra comunidad autónoma y materializada en esta localidad por la Asociación de Fibromialgia de Bornos (APAFI).

Por ello todos los grupos políticos que conforma esta Corporación Local proponen los siguientes

ACUERDO

PRIMERO: Que el Ayuntamiento preste su apoyo para el proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de la ILP presentada en el Congreso. Para ello facilitará a la Asociación de Fibromialgia de Bornos (APAFI):

- Autorización para el establecimiento de puntos de recogida de firmas en todas las instalaciones, edificios, espacios y eventos públicos.*
- Dar publicidad en los medios que estuviera a su alcance como en página Web municipal, televisión local, autobuses, pantallas móviles, etc.*

SEGUNDO: Que el acuerdo adoptado se eleve al Pleno del Congreso de los Diputados, como apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular con el fin de articular una Ley de Apoyo a las personas que padecen FM y SFC.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro considera que es oportuna la propuesta, que van apareciendo casos difíciles de diagnosticar, especialmente en el caso de las mujeres, que debe tener el reconocimiento invalidante que se merece, destacando el papel que están realizando en la localidad las asociaciones y, especialmente, APAFI.

Por su parte, el Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención: "El 13 de octubre del 2000 una noticia de la voz de Galicia decía "Los juzgados empiezan a reconocer los derechos a los afectados de fibromialgia" en esta noticia señalaba que la OMS reconocía la enfermedad y el Manifiesto de las Mujeres discapacitadas de Europa atribuyó en 1997 el calificativo de "incapacitadas". A través de esta propuesta podemos comprobar que en 15 años este avance que mostraban los periódicos se ha congelado.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Muchos enfermos, sobre todo mujeres ya que principalmente a ellas afecta esta enfermedad, se ven obligadas a reclamar que se les reconozca por vía judicial la discapacidad que les propicia esta enfermedad.

Por ello creemos que quedando 54 días para celebrar el día de la Fibromialgia el próximo día 12 de mayo, desde IU proponemos 10 actividades para apoyar el proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de la propuesta de ley. 1. Entrega de chapas y recogida de firmas. 2. Charla coloquio sobre la fibromialgia. 3. Día de yoga para afectados por la fibromialgia. 4. Hidroterapia para afectados por la fibromialgia. 5. Sesión de relajación para enfermos de fibromialgia. 6. Ruta senderista por la fibromialgia. 7. Jornada de información de alimentos saludables para enfermos de fibromialgia. 8. Reparto por el municipio de folletos sobre la enfermedad y su reivindicación. 9. Exposición de manualidades elaboradas por las socias de la asociación APAFI. 10. Convivencia por la fibromialgia. Solicitando el apoyo económico de todos los grupos políticos para hacer posibles estas actividades."

Cierre el turno el Sr. Presidente destacando la importancia de la iniciativa y la labor que lleva a cabo APAFI en el municipio.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: URGENCIAS

3.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL MANTENIMIENTO EN EL SIGPAC 2015 DE LA SUPERFICIE TRADICIONAL DE PASTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

El SIGPAC es el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas, creado a través de la colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las distintas Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus territorios, como elemento del Sistema Integrado de Gestión y Control de los regímenes de ayuda directa. Tiene carácter de registro público de perfil administrativo, y contiene la información actualizada de las parcelas susceptibles de beneficiarse de las ayudas comunitarias relacionadas con la superficie, disponiendo de soporte gráfico de éstas y sus subdivisiones (RECINTOS) con usos o aprovechamientos agrarios definidos.

En relación con el SIGPAC 2015, la Junta de Andalucía excluye como superficie admisible los pastos arbolados y arbustivos característicos de nuestro tradicional asentamiento ganadero.

La actividad ganadera en el monte permite generar recursos para la correcta gestión y conservación de sus especies características, como los alcornoques, las encinas, los quejigos, acebuches, incluso los madroños, cuyas bayas y bellotas son complementos básicos de la alimentación natural de los abundantes pastos que a su sombra se generan y de especies arbustivas básicas también en la alimentación animal.

El monte mediterráneo, base de nuestro territorio, se diferencia del bosque continental en su aprovechamiento ganadero. En Cádiz el monte mediterráneo, base de nuestro territorio, es un sistema silvo-pastoril, que se diferencia del bosque continental en su aprovechamiento ganadero. En Cádiz se conservan dos extensos parques naturales característicos, el de Grazalema y el de Los Alcornocales, en los que se asienta principalmente ganadería extensiva de vacuno, circunstancia olvidada o ignorada por nuestras autoridades.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Si no se corrige el SIGPAC se provocarán efectos irreversibles en nuestra provincia y de las más de 200.000 has de pastos actuales, pasaríamos a disponer solamente entre 20.000 a 30.000 has y las consecuencias para nuestro territorio serían, entre otras, la práctica desaparición de la ganadería extensiva y con ella los beneficios que aportan a la economía, a la actividad, al medio ambiente y a la conservación de nuestro paisaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación el siguiente

ACUERDO

Solicitar a la Junta de Andalucía que en el SIGPAC 2015 se respete y se conserve la actividad ganadera en la economía provincial respetando, la característica de nuestras tradiciones, y manteniendo la superficie tradicional pastable de la provincia.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro dice que el grupo Popular votará a favor y critica la política del PSOE, que no reconoce errores, y no sabe defender los intereses de los ganaderos, ya que la reducción de pastos implica la reducción de las ayudas de la PAC hasta en un 54%, un ejemplo más de la incapacidad de la Junta de Andalucía.

Y el Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención: "Vemos como es la propia Junta, gobernada por el PSOE, quien no propicia mejoras en el campo andaluz. Desde Izquierda Unida creemos que es necesario apostar por el campo andaluz para que sea motor del cambio productivo que necesita Andalucía".

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE APROBACIÓN DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA AL ADECENTAMIENTO Y MEJORA TURÍSTICA DE LA ZONA DEL PANTANO DE BORNOS

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

Primero: La múltiple y compleja realidad que supone la coexistencia de la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las de las Entidades Locales, proyectando su actividad sobre un mismo espacio subjetivo y geográfico, demanda incentivar un marco de actuación común a todas ellas, que propicie su participación institucional de actuación e incremente sus niveles de eficiencia. En este sentido, las Entidades locales tienen atribuida la intervención en cuantos asuntos afectan directamente al círculo de los intereses y responsabilidades de los municipios que, en infinidad de ocasiones, se conectan con los de la Administración General del Estado, y en este espacio se hace necesario que las dos administraciones colaboren estrechamente.

Segundo: En virtud del reparto competencial existente, configurado en los artículos 149.1.23 y 149.1.24 de la Constitución y el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entre las actuaciones que pueden ser objeto de cooperación entre ambas Administraciones se encuentran aquellas en materia de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, conservación y rehabilitación de la edificación; la infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad urbanas, así como la conservación y mejora medioambiental de los espacios comprendidos dentro de los términos municipales.



Tercero: Por otra parte, la conservación y mejora ambiental en el territorio de los municipios es un objetivo en el que deben de colaborar todas las Administraciones Públicas. En este sentido tanto la mejora de infraestructuras como la conservación y mejora medioambiental de los espacios comprendidos dentro de los términos municipales contribuye, de manera efectiva, a la regeneración ambiental y social del territorio.

Cuarto: Dados los escasos recursos de los que dispone el Ayuntamiento de Bornos, es necesario suscribir este Convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cuanto antes, para proceder a las obras de "adecentamiento y mejora turística de la zona del Pantano de Bornos", que son consideradas esenciales para el desarrollo y la promoción turística no solo de Bornos, sino por extensión de la toda la Comarca de la Sierra de Cádiz.

Quinto: Este tipo de convenios se está firmando en otros Ayuntamientos, tales como el de Cabra, Arcos de la Frontera y muchos otros.

Sexto. El objeto del Convenio no es otro que el de formalizar la colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Bornos, para la ejecución de la actuación de: "adecentamiento y mejora turística de la zona del Pantano de Bornos

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Bornos para la ejecución de la actuación de: "adecentamiento y mejora turística de la zona del Pantano de Bornos".

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal para la realización de todas aquellas actuaciones encaminadas a la firma de este convenio de colaboración.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención: "Esta cuestión la hemos tratado en más de una ocasión y nos remitimos a anteriores intervenciones. Queremos dejar claro que la situación de abandono del Embarcadero es un reflejo del fracaso en materia de gestión turística por parte de todos los partidos que han gobernado Bornos y Coto de Bornos.

El PSOE en concreto, no ha sido capaz de desarrollar un complejo en esta zona en tantos años de pésima gestión. Por otro lado, es llamativo como esta zona, según el PGOU, necesita de un Plan de desarrollo y el PP se gastó una gran cantidad de dinero sin tener los trámites burocráticos necesarios".

Dice el Sr. Presidente que cuando llegó al gobierno municipal se encontró las cabañas destrozadas, que ha conseguido una cesión provisional de las instalaciones, que se ha adjudicado la explotación y se ha puesto en valor la zona. Que ya se ha explicado con anterioridad que el PGOU prevé la realización de un Plan Especial para su desarrollo, que la anterior Corporación lo intentó con Diputación y no se logró y ahora se ha intentado de nuevo y tampoco se ha conseguido. Que por ello se ha realizado el esfuerzo de incluirlo en el Presupuesto de 2015, que se va a sacar a licitación la adjudicación.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Y por eso, entiende el Sr. Palomares Beltrán, el pueblo está lleno de turistas, como hay tantos hoteles, el Ayuntamiento ni siquiera se informa ni tiene datos de las pernотaciones y el equipo de gobierno no tiene ni idea de cómo desarrollar el turismo.

Afirma el Sr. Presidente que hace ya muchos años que las pernотaciones no se comunican al Ayuntamiento, que en Bornos no hay hoteles, que se iban a hacer varios, pero que no se hicieron, y que visite El Embarcadero y verá que está mucho mejor que hace tres años.

El Sr. García Navarro dice que uno de los principales recursos con que cuenta la localidad es El Embarcadero, que cualquier que venga de fuera y vea como se encuentra dirá que aquí los políticos son tontos. Lamenta que no se pueda mover una piedra en la zona sin que lo autorice la Junta de Andalucía después de haber gastado más de un millón de euros que no ha servido para nada por la Junta de Andalucía no da la autorización. Que ve bien que se pida este convenio al Ministerio, pero que también se debe pedir a la Junta de Andalucía en los términos de la moción del PP aprobada por el Pleno en la última sesión.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, POR EL RESCATE DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

El 15 de noviembre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de nuestro municipio votó por unanimidad, a iniciativa de Izquierda Unida, solicitar el inicio de los trámites para el rescate del servicio de agua y la apertura de la iniciación de un expediente para la resolución definitiva, todo ello con el carácter de urgencia del rescate.

Los motivos que se alegaron estaban relacionados, principalmente, con la nefasta calidad del servicio. Todos los grupos municipales (PP, PSOE, IU y PA) apoyaron la moción, proponiendo el Partido Socialista que la gestión del servicio se realizara por parte de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

El 20 de noviembre de 2008, una vez más a propuesta de Izquierda Unida, se debatió en el Pleno la creación de una Comisión de Seguimiento y Vigilancia en la prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua. En la moción se abordaba la necesidad del cumplimiento del acuerdo adoptado en 2007 para el inicio del expediente del rescate del servicio.

El 18 de diciembre de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos aprobaba la creación de una Comisión Informativa Especial de Seguimiento de la Gestión del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Agua. La motivación principal para su constitución era el seguimiento de un servicio que presentaba numerosas carencias.

El 19 de junio de 2014, a propuesta del Grupo Popular, se vuelve a debatir sobre la constitución de la Comisión Informativa Especial de la Gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Agua, debido a que el citado órgano había quedado extinguido por la finalización de la legislatura. Esta propuesta fue aprobada por mayoría de los órganos del Pleno.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Un Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicado en Enero de 2015, confirma que el contrato con la empresa Hidrogestión S.A, prorrogado en noviembre de 1996, se encuentra vencido desde el 19 de mayo de 2013. El motivo es que La modificación operada del contrato, en lo relativo a su prórroga, se rige por la LCAP de 1995, y no por la Ley de contratos de 1965, dado el juego de las transitorias que opera en la materia conforme a pacífica doctrina que distingue claramente entre los aspectos subjetivos y objetivos de los contratos. Ello tiene una importante consecuencia en la vida de este contrato, ya que, el art. 158 de la LCAP, a diferencia de la normativa anterior, fija un plazo máximo, que para el contrato de gestión de servicios públicos, incluidas las prórrogas, es de 25 años. Siendo así, y debiendo calcularse el plazo máximo no desde la modificación del contrato, sino desde su formalización (19 de mayo de 1988), por lo que a la fecha de este informe, se encuentra vencido desde el 19 de mayo de 2013.

Además, el Informe de la Cámara de Cuentas, en el apartado del análisis económico financiero de la contratación de una empresa para la prestación del servicio de abastecimiento de agua, considera que esta operación supone una pérdida de casi 20.000 euros anuales para el Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos.

También se señalan en el Informe irregularidades tras el ingreso del canon por parte del Ayuntamiento, ya que el dinero entregado por Hidrogestión se utilizó para pagar deudas con la propia Hidrogestión, sin atender el orden de prelación de deudas marcado por la normativa.

Atendiendo a los hechos narrados, entendemos que la gestión externalizada del servicio de agua del Ayuntamiento de Bornos ha sido ineficaz, por las numerosas deficiencias del servicio, y ha sido ineficiente, suponiendo una pérdida para el Ayuntamiento de 20.000 euros anuales. Junto a ello, que el contrato se encuentre vencido desde hace casi dos años, supone que el Ayuntamiento no deba indemnizar a la empresa por rescatar un servicio que, a día de hoy, no debería estar prestando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Apertura de un expediente para recabar la información y documentación necesaria para proceder al rescate del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.

SEGUNDO: Que la apertura del expediente suponga el inicio de los trámites para la resolución definitiva de la vinculación existente entre el Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos con la empresa Hidrogestión S.A.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la empresa Hidrogestión S.A.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Considera el Sr. García Navarro que, efectivamente, el servicio que presta Hidrogestión es deficiente, que ya ha habido sanciones y que, si según el informe de la Cámara de Cuentas está finalizado, se debería enviar un requerimiento a la empresa.

El Sr. Presidente afirma que Hidrogestión está prestando el mismo servicio que prestó durante los ocho años de mandato del Sr. García Navarro y que, dado que el informe de la Cámara de Cuentas entiende que el contrato ha finalizado, se ha iniciado un expediente en el que lo primero que se ha hecho es dar trámite de audiencia a la empresa y finalizado el plazo concedido para ello se va a enviar el expediente a Diputación en solicitud de informe.



Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.4. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LAS VIVIENDAS DE LA CALLE RÍO GUADALETE

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

Hace unos días, vecinos de nuestro pueblo ocuparon 39 viviendas ubicadas en la calle Río Guadalete, promovidas por Constructora Reine. Esta ocupación obedece a la falta de viviendas sociales existente en nuestra localidad, para ponerlas a disposición de familias que aspiran a acceder a tan fundamental derecho como es el de la vivienda. Desde el Grupo Popular entendemos que en Bornos y Coto de Bornos no debe haber ni una familia sin vivienda, ni tampoco una vivienda sin familia.

Desde el año 2010 el Ayuntamiento de Bornos cuenta con una ordenanza municipal reguladora del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida, es decir una norma que regula las condiciones en las que los vecinos de nuestra localidad pueden acceder a una vivienda social, estableciéndose el listado preferencial para la adjudicación de esa vivienda social. Entendemos que las personas incluidas en este registro de demandantes de viviendas son los que tienen derecho preferencial a ocupar una vivienda vacía, rechazando totalmente el sistema de ocupación violenta de la misma.

En todo este asunto, se ha comprobado la falta de previsión y pasividad por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Bornos en la solución del problema, el cual ya se veía venir. Esta situación queda agravada con el demostrado fracaso de las políticas de viviendas de la Junta de Andalucía tras el pacto PSOE e Izquierda Unida, puesto que los programas de rehabilitación autonómica y de infravivienda desde hace varios años prácticamente son inexistentes en nuestro municipio, y el Decreto de ayudas al alquiler y adquisición de vivienda ni siquiera se ha dictado.

Desde Grupo Popular entendemos que el Ayuntamiento debe agilizar al máximo la actualización del registro de demandantes de vivienda protegida. Debe asimismo realizar gestiones urgentes ante el Banco de Santander, la Inmobiliaria Altamira, la constructora-promotora de las viviendas y la compañía Sevillana Endesa de electricidad, para que las viviendas se terminen de manera urgente y puedan ponerse a disposición de las familias de nuestro pueblo. El Ayuntamiento deberá agilizar igualmente los trámites para conceder la licencia de primera ocupación y una vez que estén disponibles, ponerlas a disposición de los demandantes de vivienda protegida conforme al listado preferencial que les corresponda.

Una vez concluidas las obras y con todas las autorizaciones otorgadas y concedidas, los ocupantes podrán elegir entre contratos de alquiler social o arrendamiento con opción a compra atendiendo a sus necesidades.

Debemos plantearnos igualmente que el Ayuntamiento adquiera las viviendas para ponerlas a disposición de estos vecinos.

Considerando que la Junta de Andalucía es competente en materia de vivienda conforme establecen los artículos 56 y 61 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, mediante la presente moción exigimos a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, en colaboración con el Ayuntamiento, su intervención y negociación con la entidad financiera propietaria del inmueble para que se desarrolle un acuerdo de alquiler social o arrendamiento con opción a compra. Esta iniciativa no debe limitarse solo y exclusivamente a las viviendas situadas en la calle Río Guadalete, debiéndose aplicar igualmente a las viviendas vacías situadas en la promoción de la calle Manuel Barra y en Avenida de la Diputación, se propone la adopción del siguiente



ACUERDO

Solicitar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, su intervención y negociación con la propietaria de las viviendas promovidas en la calle Río Guadalete, hasta alcanzar un acuerdo de alquiler social o de arrendamiento con opción a compra, poniéndolas a disposición de los demandantes de vivienda protegida de Bornos, conforme a los criterios establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras explicar el contenido de la moción, el Sr. García Navarro dice que esta situación de debía haberse producido, que puede que ocurra lo mismo en las viviendas de la calle Manuel Barra y las de la Avenida de la Diputación, que entiende la necesidad de las familias que no tienen vivienda, pero que los métodos utilizados no son los más idóneos, que hay personas que han cumplido con la ley y se han inscrito en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y cualquier decisión que se tome debe pasar por respetar el orden establecido en dicho Registro. Que las competencias en materia de vivienda las tiene encomendadas la Junta de Andalucía y que programas tan interesantes para el pueblo como los de rehabilitación e infravivienda ya no existen. Por último, opina que quien debería llevar la negociación con la propiedad de las viviendas es la Junta de Andalucía puesto que tiene mayor capacidad negociadora que el Ayuntamiento y debe implicarse en el tema.

Dice el Sr. Presidente que la Junta de Andalucía no tiene dinero para vivienda debido a la mala gestión de la Consejería competente, que el gobierno de la nación ya aprobó un plan de vivienda, que la Junta de Andalucía sacó un borrador hace año y medio que se quedó en el tintero, que hay ayudas estatales para viviendas en alquiler o rehabilitación y que en Andalucía no hay ningún plan aprobado.

Por su parte, el Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención: "Esta situación demuestra el fracaso de las políticas de vivienda llevadas a cabo hasta el momento en España, pese a que el artículo 25 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el artículo 47 de la Constitución Española, recogen el derecho a una vivienda digna de la ciudadanía. Esta situación no surge con el Pacto Andaluz, es un fracaso por la utilización de la vivienda como mercancía y especulación, que es el verdadero espíritu de las leyes que han venido aprobando y aplicado el Partido Popular y el PSOE a lo largo de los años. Las políticas de vivienda desarrolladas en España y Andalucía, a través de Planes Concertados de Vivienda y Suelo, se han caracterizado por la conversión de un derecho humano en una mercancía. Por la defensa, económica, fiscal, política y cultural, de acceso a la misma mediante la propiedad, es decir, mediante el endeudamiento a través de los créditos hipotecarios. Antes de que el PSOE rompiera el pacto unilateralmente, Izquierda Unida empezaba a cambiar esta dinámica con medidas que al PSOE no le gustaban como: Ley de la Función Social de la Vivienda; Cambio de EPSA a Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía; Eliminación de directivos y altos cargos, sin indemnizaciones ni cesantías y en algunos casos reclamando la devolución de dinero; Dedicación de fondos públicos a la rehabilitación y al parque público de viviendas; Procesos eliminación de las llamadas externalizaciones, cese de directivos y austeridad en las gasto de alquileres. Todo esto permitió un ahorro a las andaluzas y andaluces de 12,1 millones de euros al año. No sé pueden tener casas vacías y gente sin casas. En el caso concreto de Bornos, creemos que la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda tiene que estar presente en las negociaciones, para propiciar el diálogo y buscar soluciones. Coincidimos como los demás grupos políticos, que la adjudicación de viviendas debe de ser a través de la actualización y utilización del registro de viviendas y la creación de una comisión que vigila y fiscalice el Registro. Además, hacemos un llamamiento a la tranquilidad y comprensión con los vecinos de esa zona.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 13 de febrero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 138/2015, de 13 de febrero al 249/2015, de 13 de marzo

Organización administrativa y personal	14
Padrón de Habitantes	19
Licencias urbanísticas	19
Órdenes de ejecución	6
Contratación administrativa	3
Compensación de deudas tributarias	1
Gestión tributaria	19
Infracciones ordenanzas municipales	6
Presupuesto	8
Tráfico	3
Bienes municipales	2
Solicitud de asistencia a otros organismos	1
Premios	4
Ayudas económicas de carácter social	4
Licencia de animales	2
Ejecución alternativa de sanciones	1
Número total de Decretos	112

Singularmente se da cuenta del Decreto 196/2015, de 2 de marzo, por el que se efectúa delegación especial en la Concejala D^a. Rocío Andrades Herráiz, para la celebración de un matrimonio civil.

4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 17 de febrero pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 16 de marzo de 2015.

Aprobación de Proyecto	1
Bienes	3
Convocatoria provisión de plaza laboral temporal	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	5

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

1º. Rogamos que se convoque una Bolsa de Empleo para repartir el trabajo de forma justa y transparente.

2º. Rogamos que no politice la delicada situación existente en nuestro pueblo tras la ocupación de un bloque de viviendas por parte de unos vecinos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3º. Rogamos que no utilice los medios de comunicación para fomentar la crispación creada en nuestro municipio tras la ocupación de un bloque de viviendas por parte de unos vecinos.

4º. Rogamos que sea transparente y dialogante en todo el proceso que se ha iniciado tras la ocupación de un bloque de viviendas por parte de unos vecinos.

5º. Rogamos que explique de forma detallada, a bornichos y cotenses, las consideraciones realizadas en el Informe de la Cámara de Cuentas de Enero de 2015.

6º. Rogamos que actualice el blog de turismo, a lo que se comprometió en el pasado Pleno, ya que sus últimas noticias corresponden al año 2009.

7º. Rogamos que habiliten espacios, en distintos puntos de nuestro municipio, para poder pegar la cartelería de las distintas formaciones que concurran a las elecciones municipales de mayo. Puede ser una medida para mantener más limpio nuestro pueblo y que las paredes de los edificios se vean menos afectadas.

8º. Rogamos que se eliminen los socavones de la zona que está anexa al Colegio San Juan de Ribera. Es un espacio de paseo y puede ocurrir algún accidente.

9º. Rogamos que se arreglen los focos del Estadio de Fútbol "Luis Vega". Nuestros vecinos tienen que poder realizar deporte en mejores condiciones.

10º. Rogamos que arreglen la fuente de la Plaza de la Calvaria, ya que lleva años sin poder utilizarse. En esta línea, rogamos que revise todas las fuentes del municipio.

11º. Rogamos que se mejoren las condiciones del conocido "Carril del colesterol"

12º. Rogamos que, a la hora de la elección y redacción de los nuevos planes de empleo, se tengan en cuenta las siguientes propuestas:

- Reparación y mantenimiento del Carril del Colesterol.
- Limpieza de la rivera del Guadalete.
- Limpieza de los entornos paisajísticos de Bornos y Coto de Bornos.
- Reforestación de las diferentes plazas de Bornos y Coto de Bornos con vegetación propia de la zona.
- Plan de difusión Turística de Bornos y Coto de Bornos. Poner en valor nuestro municipio más allá de nuestro término municipal.
- Mantenimiento de los Centro Educativo de Bornos y Coto de Bornos.
- Mejora del área conocida como "El Bosquete" de Coto de Bornos.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Adquisición por parte del Ayuntamiento de la promoción de viviendas de la calle Río Guadalete, para rehabilitarlas y ponerlas a disposición de los demandantes de vivienda protegida, conforme al listado actualizado. El régimen de adjudicación sería el de venta, arrendamiento social o arrendamiento con opción a compra.

2º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el trabajo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

3º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.

4º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5°. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

6°. Limpieza del parque El Bosquete en Coto de Bornos.

7°. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

8°. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.

9°. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.

10°. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

11°. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

12°. Convocatoria de una Comisión del Carnaval, donde se encuentren representadas la Peñas Carnavalescas, agrupaciones y grupos políticos, al objeto de analizar las deficiencias apreciadas este año y consensuar medidas para mejorar nuestro Carnaval del año que viene.

13°. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua. Los vecinos denuncian la aparición constante de ratas.

14°. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.

15°. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.

16°. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

17°. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

18°. Acceso a conexión WIFI en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Durante el año 2014, el Ayuntamiento ha realizado 330 contrataciones de personal en régimen general:

1.1. ¿Cuántas contrataciones se han realizado en 2015?

Esta información puede obtenerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

1.2. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para efectuar esas contrataciones?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Los mismos criterios que usted siguió durante los años en los que gobernó el Ayuntamiento de Bornos.

1.3. ¿Se ha aplicado el procedimiento legal informado por la Secretaría de este Ayuntamiento para dichas contrataciones?

Se ha aplicado el mismo procedimiento legal que usted aplicó durante su mandato.

2ª. Durante el año 2014, el Ayuntamiento ha realizado 137 contrataciones de personal en régimen agrario:

2.1. ¿Cuántas contrataciones se han realizado en 2015?

Esta información puede obtenerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

2.2. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para efectuar esas contrataciones?

Los mismos criterios que usted siguió durante los años en los que gobernó el Ayuntamiento de Bornos.

2.3. ¿Se ha aplicado el procedimiento legal informado por la Secretaría de este Ayuntamiento para dichas contrataciones?

Se ha aplicado el mismo procedimiento legal que usted aplicó durante su mandato.

3ª. En el pleno del mes de diciembre presentamos desde el Grupo Popular una moción, solicitando a la Junta de Andalucía una ayuda o subvención para las obras de la Ermita del Calvario.

3.1. ¿Se ha pronunciado la Junta?

El 9 de enero se remitió a la Consejería de Presidencia e Igualdad certificación del acuerdo del Pleno y hasta la fecha no se ha producido ningún pronunciamiento por parte de la Junta de Andalucía.

3.2. En caso afirmativo, ¿que ha contestado y que motivos alega?

3.3. ¿Cuándo se va a realizar la aportación comprometida por el Ayuntamiento?

En caso de que se nos conceda el préstamo solicitado a la entidad Unicaja, la aportación municipal será de 50.000,00 €.

4ª. Respecto al Carnaval.

4.1 ¿Qué valoración realiza, atendiendo a número de visitas, actos programados, incidencias, etc.?

Desde el Equipo de Gobierno realizamos una valoración muy positiva del Carnaval de 2015. Este año se han superado las visitas recibidas, se ha cumplido con todos los actos programados y apenas si se han producido incidentes dignos de destacar. Aparte, desde que gobierna el actual equipo y no como ocurría cuando gobernaban ustedes, hemos pagado puntualmente las subvenciones y ayudas a los grupos y colectivos carnavalescos.

4.2. ¿Por qué se ha permitido realizar la botellona en la calle San Jerónimo, con gran aglomeración de personas que ponían en peligro su integridad?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como usted bien sabe el lugar oficialmente designado para la botellona es el Recinto Ferial, pero la juventud, espontáneamente, decidió reunirse en la calle San Jerónimo.

4.3. ¿Considera positivo para el Carnaval de Bornos y su imagen a los visitantes que la botellona se vaya adueñando cada año con más fuerza del Carnaval?

Aunque la botellona se inició durante su mandato, consideramos que no es el sitio más idóneo, pero, al ser un tema tan delicado, deberíamos promover un consenso entre todos los grupos políticos.

5ª. Respecto de la ocupación de las 39 viviendas de calle Río Guadalete:

5.1. ¿Qué gestiones realizó el Sr. Alcalde con la promotora antes de la ocupación de las viviendas? ¿En qué fechas?

Desde hace varios meses la Alcaldía viene haciendo gestiones y manteniendo reuniones con los propietarios de la promotora de las 39 viviendas.

5.3. ¿Cuándo solicitó la promotora la licencia de obras?

La mercantil Construcciones Inmobiliarias Reiné S.A. solicitó la licencia de obras en el mes de octubre de 2008.

5.4. ¿Se ha presentado en el Ayuntamiento el certificado final de obras? ¿En qué fecha?

El Certificado final de obras de la dirección facultativa fue presentado en febrero de 2013.

5.5. ¿Qué ha manifestado el Sr. Alcalde a las personas que han ocupado las viviendas?

Directamente nada, pero a través de los medios de comunicación he manifestado que, en el caso de que estas viviendas puedan ponerse en alquiler por la empresa Altamira y de que en la adjudicación intervenga el Ayuntamiento, serán adjudicadas siguiendo el procedimiento previsto en la Ordenanza Municipal del Registro Público de demandantes de vivienda protegida y que, en todo caso, los ocupantes no tendrán ningún derecho adquirido sobre los demás.

5.6. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde tras la ocupación de las viviendas?

Por la Alcaldía se ha contactado y mantenido reuniones tanto con la Inmobiliaria Reiné como con la empresa filiar del Banco de Santander.

5.7. ¿Existe Informe Social de las personas que han ocupado las viviendas?

Hasta ahora no ha sido necesario contar con estos informes sociales.

5.8. ¿Piensa el Sr. Alcalde desalojar las viviendas ocupadas y facilitar alguna ayuda a las familias que las ocupan?

Esta Alcaldía, al no ser estas viviendas de propiedad municipal, no piensa desalojar a nadie, y si hubiesen sido de propiedad municipal, antes de desalojar por la fuerza intentaría convencerlos para que las desalojaran pacíficamente. En todo caso deberá ser la mercantil Altamira la que denuncie ante la justicia y solicite el desalojo de las mismas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6ª. ¿En qué situación se encuentran las viviendas de la promoción de la empresa Rey Verano en Avda. Constitución, cuando se pondrán a disposición de los demandantes de vivienda?

No sé a qué se refiere cuando pregunta "en qué situación se encuentran.....". No sé si se refiere a la situación administrativa o a la situación física de las viviendas. En cuanto a la primera de las acepciones, puedo decirle que esta promoción cuenta con la licencia de primera utilización. En cuanto a la segunda, consta en el Ayuntamiento un informe del Área de Urbanismo, mediante el que se constata el estado de abandono de la promoción. En cuanto a la segunda de sus preguntas, puede contactar con los propietarios de las viviendas.

7ª. ¿En qué situación se encuentran las viviendas de la promoción de Avda. Diputación, junto a Los Sauces, cuando se pondrán a disposición de los demandantes de vivienda?

Esta promoción cuenta con la licencia de primera utilización y serán los propietarios los que decidirán cuándo y cómo las adjudicarán. No obstante, estamos intentando contactar con la propiedad para ver la posibilidad de que se pongan en alquiler.

8ª. ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde si la Consejería de Educación ha suministrado nuevo material a los alumnos del ciclo Soldadura del IES El Convento?

No.

9ª. Desde hace muchos meses, venimos denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie ha hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de elemento patrimonial tan importante ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Como ya le contesté en el Pleno de febrero, la Alcaldía comunicó personalmente a la Delegada de Educación este problema durante la última visita, que tuvo lugar el pasado 16 de febrero y estamos a la espera de que se ejecuten las obras necesarias para solucionar este problema.

10ª. ¿Cuántas actuaciones del programa de Infravivienda se han ejecutado en 2011, 2012, 2013 y 2014?

Esta información puede obtenerla en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento.

11ª. ¿Cuántas actuaciones del programa de Infravivienda se han ejecutado en 2011, 2012, 2013 y 2014?

Esta pregunta parece que es la misma que la anterior.

12ª. ¿Ha abonado la Junta de Andalucía la totalidad del importe destinado al Plan Emple@Joven? ¿Qué cantidad queda pendiente de ingresar?

Hasta la fecha solo se ha ingresado la mitad de la subvención, que asciende a 109.640,00 €, quedando pendiente el pago de la otra mitad.

13ª. ¿Ha abonado la Junta de Andalucía la totalidad del importe destinado al Plan Emple@ + 30? ¿Qué cantidad queda pendiente de ingresar?

Hasta la fecha solo se ha ingresado la mitad de la subvención, que asciende a 50.050,00 €, quedando pendiente el pago de la otra mitad.



PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. En el pasado Pleno, ante una pregunta de nuestra formación, nos comentaba que los nuevos horarios de la Oficina de Turismo eran "de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas"

a. ¿Qué diferencias hay con estos horarios con los que hemos tenido hasta el momento?

Hasta ahora el horario de oficina era de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 horas.

b. ¿Afectan estos horarios a los fines de semana?

Próximamente en el horario se incluirán también los fines de semana.

c. En caso negativo, ¿qué gestiones ha realizado para abrir los fines de semana?

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de marzo actual, aprobó la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Información Turística. En las bases se recoge el siguiente horario de oficinas:

- De lunes a domingo, durante todo el año: horario de mañana: de 10:00 a 14:00 horas.
- Horario de tarde, en verano: de 16:00 a 19:00 horas.
- Horario de tarde, en invierno: de 16:00 a 18:00 horas.

2ª. El 8 de marzo, se reivindica cada año el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En el marco de este evento, el Ayuntamiento organizó algunas actividades en los últimos días:

a. ¿Cree que el contenido de las actividades organizadas era el más idóneo para el Día Internacional de la Mujer Trabajadora?

Desde la Cuarta Tenencia de Alcaldía, que es la de la Mujer, se considera que, con los recursos de los que disponemos, estas actividades han sido las más idóneas.

b. ¿Considera que las actividades deberían celebrarse cuatro días después (12 de marzo) como se celebraron en la localidad de Bornos?

Al ser el día 8 de marzo domingo y, después de consultarlo con las mujeres del Programa de envejecimiento activo, se decidió organizar las actividades para el día 12.

3ª. En cuanto a la celebración del Carnaval el pasado mes de Febrero:

a. ¿Cree que la solución adoptada para la ubicación del conocido como "botellón" es la más idónea?

Como usted bien sabe el lugar oficialmente designado para la botellona es el Recinto Ferial, pero la juventud, espontáneamente, decidió reunirse en la calle San Jerónimo.

b. ¿Qué aspectos consideran que son mejorables de esta fiesta de tanta importancia para bornichos/as y cotenses?

Como todos sabemos en la vida todo es mejorable.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. Continuando con el carnaval:

a. ¿Qué coste ha tenido la contratación de tres agrupaciones de fuera de nuestro municipio para que cantaran en nuestro pueblo?

Esta información le será facilitada por la Intervención.

b. ¿Cree que el modelo de contratación, en pleno carnaval, de agrupaciones foráneas favorece a nuestra fiesta?

La Delegación de Festejos del Ayuntamiento, con estas contrataciones ha procurado darle el mayor realce posible a nuestro Carnaval.

c. ¿Podría detallar cada uno de los gastos realizados por el Ayuntamiento en el carnaval 2015?

Esta información le será facilitada por la Intervención.

5ª. La Semana Santa se desarrollará en los próximos días:

a. ¿En qué colabora el Ayuntamiento con las Hermandades?

Las Hermandades, al igual que todas las asociaciones de Bornos, siempre que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, pueden acceder a las subvenciones recientemente convocadas por el Ayuntamiento.

b. ¿Hay alguna novedad respecto a los años anteriores?

Sí, este año, por primera vez, el Ayuntamiento ha financiado un tríptico, en el que se reflejan todas las estaciones de penitencia de las hermandades bornichas.

c. ¿Con qué presupuesto cuenta el Ayuntamiento para apoyar la Semana Santa?

Como ya le hemos indicado en varias ocasiones, no existe una partida diferenciada en el Presupuesto ni para la Semana Santa ni para ninguna fiesta en concreto. Existe solo una partida para festejos populares.

6ª. Respecto a la poda que está realizándose en el Jardín del Castillo Palacio:

a. ¿Qué empresa está realizando los trabajos?

Los trabajos han sido realizados por D. Rafael González Rodríguez.

b. ¿Cuentan los trabajos de poda y eliminación de árboles con todos los informes preceptivos?

Según nos informa el Área de Urbanismo, se ha contado con los informes favorables de la Delegación de Cultura.

7ª. En referencia a las almenas dañadas:

a. ¿Se ha informado a la Delegación Territorial de Educación y Cultura?

Dada la escasa entidad de los desperfectos, no se ha considerado necesario.



b. ¿Qué intervención se plantea? ¿Cuándo está prevista?

En primer lugar, eliminar el riesgo hacia la vía pública, retirando las partes disgregadas y posteriormente consolidar y reconstruir el resto.

8ª. Según tenemos noticias, se están realizando los primeros trabajos para la construcción de la residencia de mayores:

a. ¿Ha habido alguna incidencia en estos trabajos?

No ha habido ninguna novedad.

b. ¿Se han adoptado algún tipo de medidas para no perjudicar a las viviendas colindantes?

Como Alcalde y demócrata que soy, inmediatamente que tuve conocimiento de que existían algunos problemas, me reuní en dos ocasiones con la dirección técnica del proyecto y con algunos de los vecinos afectados para tratar de solucionar estos problemas. A raíz de estas reuniones, por los servicios técnicos competentes se procedió en su día al retranqueo del edificio, alejándolo de las viviendas colindantes.

9ª. La publicación del Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía deja muchas dudas sobre la gestión que se ha estado realizando en los últimos años en nuestro Ayuntamiento. Un apartado que habría que aclarar es:

a. Según el punto 10, los valores incluidos en el inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación no se corresponden con el importe contable de dichos valores. ¿A qué se debe? ¿Son muchas las diferencias?

Se debe a que los valores no están actualizados en la contabilidad.

10ª. Por otro lado, en cuanto a lo relativo a personal:

a. ¿Qué concepto de productividad se está aplicando sin estar regulado ni aprobado?

Según se nos informa desde la Intervención, en este Ayuntamiento no se aplica el complemento de productividad, solo se aplican retribuciones complementarias, en concepto de servicios especiales o puesto determinado.

b. ¿Por qué no viene recogida la plaza de personal eventual en la RPT?

Usted, al igual que en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, confunde el personal eventual con el personal laboral temporal. De conformidad con el artículo 104 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato, no existiendo precepto alguno que obligue a que figure en la Relación de Puestos de Trabajo.

c. ¿Por qué no se identifica a la persona que ocupa la plaza de personal eventual?

La persona que ocupa la plaza de personal eventual es D. Juan Carlos Carbellido García, que fue nombrado mediante Resolución de la Alcaldía.

d. ¿Por qué se están cubriendo plazas de funcionarios con personal laboral?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Esa circunstancia que, por cierto, no se ha dado durante el actual mandato corporativo, proviene de contratos laborales temporales que se han convertido en indefinidos.

e. ¿Por qué existe personal laboral contratado de ejercicios anteriores de forma temporal que actualmente sigue prestando servicios en la Corporación?

Porque fueron contratados durante el anterior mandato corporativo.

11ª. En referencia al apartado del Informe de la Cámara de Cuentas que valora los ingresos

a. ¿Por qué solo hay una ejecución del 7% en el capítulo dos de Ingresos Indirectos?

Esta información puede obtenerla en la Intervención.

12ª. En las conclusiones del Informe, se afirma que hay una serie de deficiencias que impiden asegurar la fiabilidad de los estados contables.

a. ¿Saben desde el Equipo de Gobierno cuál es el estado real de las cuentas?

Esta información puede obtenerla en la Intervención.

b. ¿Considera que se ha ocultado información a los técnicos de la Cámara de Cuentas?

Esta Alcaldía está completamente segura de que por parte de los funcionarios de este Ayuntamiento que han facilitado la documentación a los técnicos de la Cámara de Cuentas, no le han ocultado ninguna información.

13ª. En los últimos años, las inversiones en nuestro municipio han sido muy escasas, situación especialmente motivada por la crisis económica y la inoperancia de los distintos gobiernos:

a. ¿No han podido aprovechar esta situación para regular la situación contable de nuestro Ayuntamiento?

Durante el mandato del actual equipo de gobierno hemos hecho una gran labor económica y hemos conseguido reducir el déficit en más de un millón de €.

b. ¿Realiza alguna autocrítica al respecto?

No creo que sea necesario hacer ninguna autocrítica, al contrario, estamos muy satisfechos con la gran labor económica que estamos realizando.

14ª. Tras la publicación de este Informe en los medios de comunicación:

a. ¿Considera que puede afectarnos a la hora del establecimiento de futuras empresas en nuestro municipio por la generación de inseguridad jurídica?

Considero que usted, de forma claramente interesada y partidista, le está tratando de dar una relevancia exagerada a un informe que concluye diciendo que "se han producido deficiencias" que, dada la complejidad actual de la contabilidad en la Administración Local, son normales y sin mucha importancia. Usted sabe o debería saber, que si este asunto tuviera tanta importancia como usted le da, ya habrían actuado los tribunales de justicia.

b. ¿Cree que otras administraciones pueden ser más escépticas para otorgar ayudas e inversiones en nuestro pueblo?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No creo que este informe pueda influir en otras administraciones.

15ª. En el último Pleno nos confirmó que tomaría las medidas "que fueran necesarias" respecto a los desastrosos informes que realiza la Cámara de Cuentas sobre la gestión del abastecimiento y saneamiento de agua en nuestro municipio:

a. ¿Podría concretar cuáles son esas medidas?

A raíz del informe emitido por la Cámara de Cuentas referente a la prórroga del contrato con la empresa Hidrogestión, S.A., se le comunicó a la citada empresa para que presentara alegaciones. El lunes 16 de marzo finalizó el plazo que se le concedió, y se está preparando el expediente para su envío al servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación, para que éste emita un informe jurídico. Cuando se reciba este informe, se adoptará la resolución que en el mismo se recomiende.

b. ¿En qué plazo tiene previsto ejecutarlas?

Estas medidas serán ejecutadas en los plazos que en el referido informe se recomiende.

c. ¿En qué afectarán al servicio de abastecimiento y saneamiento?

A priori y hasta que no se emita el informe, no podemos saber en qué afectará.

16ª. Continuando con la gestión del agua:

a. ¿Ha pagado el Ayuntamiento alguna factura a Hidrogestión SA?

Esto puede usted consultarlo en la intervención municipal.

b. En caso afirmativo, ¿podría detallar concepto, cantidad y fecha?

Me remito a la respuesta de la pregunta anterior.

c. ¿Ha registrado Hidrogestión SA alguna factura en el Ayuntamiento que a día de hoy se encuentre pendiente de pago?

Esto puede usted consultarlo en la intervención municipal.

17ª. Pese a que Hidrogestión SA es una empresa privada, realiza un servicio público de vital importancia y hay muchos rumores sobre los intereses del Ayuntamiento en influir en determinados aspectos de esta empresa:

a. ¿Colabora el Ayuntamiento en la contratación de personal con la empresa Hidrogestión SA?

Este es un tema que solo afecta a la empresa.

b. ¿De qué forma se producen las comunicaciones con la empresa Hidrogestión SA? ¿Siempre a través de escritos o con mecanismos más informales?

Depende, una vez por escrito, otras por teléfono, y cuando es necesario manteniendo una reunión con los responsables de la empresa.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

18ª. En los últimos días, un grupo de vecinos ha ocupado un bloque de viviendas en nuestro municipio. Hay muchos rumores y la actitud del Gobierno Municipal no está ayudando a aclarar la situación y a buscar soluciones:

a. ¿Podría describir el estado de la situación a día de hoy?

Aunque algunos han dejado la vivienda voluntariamente, otros continúan ocupándolas.

b. ¿Qué tipo de gestiones previas ha realizado el Ayuntamiento para solucionar este asunto?

Esta información ya se dio a todos los portavoces de los grupos políticos, en una reunión mantenida el pasado día 7 de marzo y también en la junta de portavoces celebrada el lunes 16.

c. ¿Qué tipo de intervención ha realizado los servicios sociales con estas familias?

Hasta ahora no ha sido necesaria la intervención de los servicios sociales, ya que nadie la ha solicitado.

19. Antes de la ocupación de este bloque de viviendas:

a. ¿El Ayuntamiento había realizado algún tipo de gestión para poner en alquiler las viviendas vacías de nuestro municipio?

Varias y continúa realizándolas.

b. Hay numerosos rumores que afirman que desde el Equipo de Gobierno se ha alentado a los vecinos a que ocupen viviendas ¿Es verdad? ¿A qué cree que se deben?

Eso es absolutamente falso, y aquellos que acusen al equipo de gobierno de esta falsedad, mienten como bellacos. También hay rumores que dicen que, desde el grupo de I.U. de Bornos se está apoyando esta ocupación ilegal para intentar coger algunos votos.

20. En cuanto a la crispación existente en el municipio tras la ocupación del bloque de viviendas:

a. ¿Cree que el Equipo de Gobierno ha sabido gestionar la situación de forma correcta?

Si, la gestión ha sido totalmente correcta.

b. ¿Considera que ha sido lo suficientemente transparente con el resto de grupos políticos y con la ciudadanía en general?

Consideramos haber sido totalmente transparentes. De hecho nos reunimos el día 7 de marzo con todos los responsables políticos y se les facilitó toda la información sobre este asunto.

c. Si hay grupos políticos que le han solicitado que no abra una batalla partidista con este delicado asunto ¿Por qué no para de mencionar a otros grupos y administraciones para evitar que lo culpen a usted?

Porque este tema es de tal importancia para la población que todos los grupos políticos debemos dar la cara e ir unidos en este tema, y no andar con ambigüedades, nadando y guardando la ropa, como hacen usted y su grupo, queriendo quedar bien con los ocupantes de las viviendas y a la vez con los vecinos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

21ª. Respecto a la actuación de las distintas administraciones y entidades:

a. ¿Qué solicitud le realiza a la Junta de Andalucía? ¿Qué compromiso han adoptado desde la Administración autonómica?

Por tratarse de una promoción privada, la Administración Autonómica no ha intervenido en este asunto.

b. ¿Han mantenido alguna conversación con la Diputación? ¿Qué exigencia tienen con este nivel de administración para este asunto?

Por tratarse de una promoción privada, la Diputación de Cádiz no tiene competencias y no ha intervenido en este asunto.

c. Respecto a los propietarios del edificio y terreno ¿En qué punto se encuentran las negociaciones?

Seguimos en contacto tanto con la Inmobiliaria como con la mercantil Altamira.

22ª. En referencia a las convocatorias para los diferentes Planes de Empleo que han sido publicadas recientemente:

a. ¿Qué tipos de proyectos va a presentar el Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos?

Estamos estudiándolos y, una vez que lo tengamos decidido, les informaremos.

b. ¿Qué cuantías económicas le corresponden a nuestro municipio?

Es difícil informar sobre las cuantías de unos proyectos que todavía no hemos seleccionado.

c. ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras tienen pensado contratar? ¿Con qué tipo de cualificación y por cuánto tiempo?

Es difícil saber el número de trabajadores y trabajadoras que se van a poder contratar, sin conocer antes el importe económico que le van a conceder al Ayuntamiento. Cuando tengamos estos datos, les serán facilitados.

23ª. Trabajadores y trabajadoras de los Planes de Empleo Joven y 30+ nos han transmitido que no disponían de todas las medidas de seguridad necesarias y que no contaban con todos los materiales para realizar correctamente la labor que tenían asignada.

a. ¿Entiende que el Ayuntamiento debe asumir alguna responsabilidad o es toda de la Junta de Andalucía por no subvencionar los materiales?

En ninguno de estos dos planes se contempla financiación ni para materiales ni herramientas y el Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades está aportando todo lo que puede.

b. ¿Cree que se han gestionado de la mejor forma posible?

Sí.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:22 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,